



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018 - 2021
TAMAZUNCHALE
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA PROGRESO

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

**REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I
MADERO, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**

**DICTAMEN DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS**

No. EO-824053970-N11-2014

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 72, 80 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; 46 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVOS, ESTE H. AYUNTAMIENTO, HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, INFORMA A LAS EMPRESAS LICITANTES Y SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES, EL RESULTADO DE LA EVALUACION QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL RESPECTIVO FALLO DE ADJUDICACION.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- EL ESTUDIO, ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZO EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 72, 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y EN EL ARTICULO 42 DE SU REGLAMENTO, CONSIDERANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO, ESTABLECIDAS Y QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEA ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA



ZONA O REGION DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS A EFECTO DE QUE TENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

SEGUNDO.- QUE EL OBJETO DE LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No **MT005/SD-OP/IR-R33/2019** LO CONSTITUYE LA OBRA “**REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I MADERO, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**

CUYO COSTO SERA FINANCIADO RECURSOS AUTORIZADOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 MEDIANTE ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EL DIA 05 DE ABRIL DEL 2019

TERCERO.- QUE PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 FRACCION II, 94 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y SU REGLAMENTO.

CUARTO.- QUE EL DIA **17 DE ABRIL DE 2019**, EL H. AYUNTAMIENTO INICIO EL PROCESO DE LICITACION QUE NOS OCUPA GIRANDO LAS INVITACIONES RESPECTIVAS DE ESTE PROCEDIMIENTO

QUINTO.- QUE LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE LLEVO A CABO EL DIA **22 DE ABRIL DE 2019**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.



SEXTO.- QUE CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2019, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.

SEPTIMO.- QUE EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DESARROLLO EL DIA 30 DE ABRIL DE 2019, SIENDO PRESIDIDO POR EL ING. GENARO ANAYA CRUZ COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE PARA PRESIDIR LOS ACTOS, RECIBIENDOSE Y REVISANDOSE CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION Y DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO.

RESULTANDO

PRIMERO.- QUE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO FUERON:

LICITANTES

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	ESTATUS
1	C. ERNESTO VALLE MAYA	ACEPTADO
2	C. MAXIMINO RUBIO HERNANDEZ	ACEPTADO
3	C. JUVE ENRIQUE NIETO TREJO	ACEPTADO



SEGUNDO.- QUE DE LA REVISION DETALLADA REALIZADA, EMPLEANDO LOS CRITERIOS DESCRITOS AL INICIO DEL PRESENTE, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

1.- C. ERNESTO VALLE MAYA.

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE

2.- C. MAXIMINO RUBIO HERNANDEZ

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE

3.- C. JUVE ENRIQUE NIETO TREJO

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE



COMO RESULTADO DE LA EVALUACION DETALLADA SE HA DETERMINADO COMO SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION A LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

LICITANTES

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	C. ERNESTO VALLE MAYA
2	C. MAXIMINO RUBIO HERNANDEZ
3	C. JUVE ENRIQUE NIETO TREJO

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO

SE RESUELVE

PRIMERO.- QUE UNA VEZ VALORADO Y DETERMINADO EL ANALISIS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 FRACCION II, 72, 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. Y ARTICULO 42 I Y II DE SU REGLAMENTO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINA ADJUDICAR LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. **MT005/SD-OP/IR-R33/2019**, CORRESPONDIENTE A: **“REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I MADERO, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. A LA EMPRESA C. ERNESTO VALLE MAYA POR UN IMPORTE DE \$ 1, 849,990.31 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 31/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON RAZON DE SER LA EMPRESA QUE PRESENTO LA PROPUESTA SOLVENTE, ECONOMICAMENTE MAS**



TAMAZUNCHALE

UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA PROGRESO

CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO.- SIRVA EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA FORMULACION Y EMISION DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION QUE NOS OCUPA, LO ANTERIOR EN APEGO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN TAMAZUNCHALE, S.L.P., A LOS 06 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2019, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR. ASI LO ELABORAN DETERMINAN Y FIRMAN

APROBO

ING. GENARO ANAYA CRUZ

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
TAMAZUNCHALE
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA PROGRESO
CODESOL

ELABORO

ING. JULIO CESAR LOPEZ HERNANDEZ

ASESOR TECNICO DE LA COORDINACION